

SERVICIO NACIONAL DE PATRIMONIO

DEL ESTADO

|  |  |
| --- | --- |
|  | **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUPOS ELECTRONICOS** |
|  |  |

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUPOS ELECTRONICOS**

|  |
| --- |
| **Tiempo de contratación: un año** |
| **Perfil solicitado:** Empresa Jurídica o Unipersonal dedicada al Mantenimiento y Soporte Técnico de Redes de energía eléctricas y equipos electrónicos, con mínimo de 2 años en la prestación de servicios a nivel Local (demostrable) |
| Modalidad del contrato: Por Servicio |
| Equipos a considerar:   * Impresoras, Scanners * Computadoras, Monitores * Periféricos: teclado, mouse * Calderas eléctricas * Refrigeradores * Otros similares |
| Sistemas Eléctricos:   * Cambio/instalación de térmicos. * Cambio/instalación de Interruptores. * Cambio/instalación de Tomas eléctricas. * Cambio/instalación de Puntos Eléctricos. |
| Los predios donde se realizarán los servicios son: Edificio Central SENAPE, zona Miraflores, calle Hugo Estrada #94 piso 1 y oficina desconcentrada Edificio Litoral 4to Piso zona central Calle Colón esquina Av. Mcal. Sta. Cruz en coordinación con el Área de Sistemas |
| El servicio debe garantizar su disponibilidad a requerimiento en un plazo no mayor a los 3 días hábiles y en caso de emergencia a 1 día calendario, vale decir, sólo podrá solicitar plazo de prestación del servicio en caso de fuerza mayor, bajo previa coordinación con el Área de Sistemas del SENAPE. |
| La empresa unipersonal o jurídica deberá contar con mecanismos de control de servicios que garanticen la correcta prestación de los mismos, ejemplo: BOLETAS DE SERVICIO. |
| En caso de que se requiera retirar el o los equipos con falla de la entidad, este caso deberá ser solicitado y aprobado por el Área de Activos Fijos del SENAPE, en coordinación con el Área de Sistemas si corresponde. |
| La empresa unipersonal o jurídica deberá presentar INFORMES de servicios realizados MENSUALES acreditados por las órdenes de compra y boletas de servicios debidamente firmados. |
| Precio Referencial por servicio (MENSUAL) |
| El precio final por servicio sólo deberá contemplar el valor del mismo, los repuestos y/o accesorios se solicitarán de forma separada. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUPOS ELECTRONICOS** | | |
| **Para ser llenado por la Entidad convocante** | | **Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta** |
| **(Llenar las especificaciones técnicas de manera previa a la publicación del DBC)** | |
| **#** | **Característica Solicitada (\*)** | **Característica Propuesta (\*\*)** |
| 1 | **Tiempo de contratación: un año** |  |
| 2 | **Perfil solicitado:** Empresa Jurídica o Unipersonal dedicada al Mantenimiento y Soporte Técnico de Redes de energía eléctricas y equipos electrónicos, con mínimo de 2 años en la prestación de servicios a nivel Local (demostrable) |  |
| 3 | Modalidad del contrato: Por Servicio |  |
| 4 | Equipos a considerar:   * Impresoras, Scanners * Computadoras, Monitores * Periféricos: teclado, mouse * Calderas eléctricas * Refrigeradores * Otros similares |  |
| 5 | Sistemas Eléctricos:   * Cambio/instalación de térmicos. * Cambio/instalación de Interruptores. * Cambio/instalación de Tomas eléctricas. * Cambio/instalación de Puntos Eléctricos. |  |
| 6 | Los predios donde se realizarán los servicios son: Edificio Central SENAPE, zona Miraflores, calle Hugo Estrada #94 piso 1 y oficina desconcentrada Edificio Litoral 4to Piso zona central Calle Colón esquina Av. Mcal. Sta. Cruz en coordinación con el Área de Sistemas |  |
| 7 | El servicio debe garantizar su disponibilidad a requerimiento en un plazo no mayor a los 3 días hábiles y en caso de emergencia a 1 día calendario, vale decir, sólo podrá solicitar plazo de prestación del servicio en caso de fuerza mayor, bajo previa coordinación con el Área de Sistemas del SENAPE. |  |
| 8 | La empresa unipersonal o jurídica deberá contar con mecanismos de control de servicios que garanticen la correcta prestación de los mismos, ejemplo: BOLETAS DE SERVICIO. |  |
| 9 | En caso de que se requiera retirar el o los equipos con falla de la entidad, este caso deberá ser solicitado y aprobado por el Área de Activos Fijos del SENAPE, en coordinación con el Área de Sistemas si corresponde |  |
| 10 | La empresa unipersonal o jurídica deberá presentar INFORMES de servicios realizados MENSUALES acreditados por las órdenes de compra y boletas de servicios debidamente firmados. |  |
|  | Precio Referencial por servicio (MENSUAL) |  |
| 11 | El precio final por servicio sólo deberá contemplar el valor del mismo, los repuestos y/o accesorios se solicitarán de forma separada. |  |

***Nota.- Las propuestas deben hacer llegar hasta horas 15:30 del día viernes 26 de enero de 2018, en la avenida Hugo Estrada Nº 94, zona Miraflores, edificio del SENAPE, 1er. Piso, oficina de Adquisiciones, la apertura de sobres se realizará el mismo día a horas 15:35.***

***La Paz, enero 2018***